

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5300** *PRESTIGI TOTAL, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Barcelona, Avda. Diagonal, 464, el próximo 25 de junio de 2014, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, debidamente auditados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo.- Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.

Tercero.- Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.

Quinto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y demás normas de desarrollo.

Sexto.- Ratificación de Capital At Work A.V., S.A., y de las gestiones realizadas por esta, como entidad encargada de la gestión de la Sociedad.

Séptimo.- Autorización, si procede, a los Consejeros para dedicarse a las actividades previstas en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Propuesta de sustitución de entidad depositaria. Acuerdos a adoptar, en su caso. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Undécimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditor de cuentas y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 25 de marzo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140026112-1